

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su solidaridad con el reclamo realizado por Mabel Becerra, docente de nivel inicial de la Escuela N° 176 de Villa Mercedes Provincia de San Luis, en el marco del desfile del día de los Jardines de Infantes y exhorta a las autoridades educativas provinciales a garantizar el ejercicio del derecho de petición y la libertad de expresión sin la amenaza de actos administrativos de naturaleza disciplinaria.

Dip. Ernesto Alí

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 28 de mayo se celebra en todo el país lo que se conoce como el “Día de los Jardines de Infantes y de la maestra jardinera”.

La ley 27059 sancionada el 3-12-2014 instituye “*el día 28 de mayo de cada año como el Día Nacional del Docente de Nivel Inicial, en conmemoración de la pedagoga Rosario Vera Peñaloza*”. Cabe recordar que se trató de una destacada pedagoga y pionera de la Educación Inicial.

El pasado 28 de mayo se realizó un desfile conmemorativo por el Día de los Jardines de Infantes en la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

Cuando la delegación escolar transitaba frente al palco oficial, la docente Becerra de Nivel Inicial de la Escuela N° 176 "Maestra Nélida Esther Pérez de Ferrer" de Villa Mercedes, desplegó por unos segundos un cartel con el texto “Somos indigentes”.

Se trató de un reclamo justo y pacífico que pretendió visibilizar una acuciante realidad. Es por todos conocido que los salarios del sector docente son muy bajos y los del Nivel Inicial no son la excepción.

En materia de inversión educativa nacional y provincial según datos de CTERA en el 2015 se llegó a un máximo de 6,1% del PBI (superando la meta del 6% del PBI establecida en la ley de Financiamiento Educativo). Bajo el gobierno anterior en 2023 se realizó una inversión educativa del 5,2% del PBI.

En sentido contrario, la actual gestión en materia educativa generó una crisis profunda: eliminó el Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), desfinanció la formación docente, los programas de infraestructura y equipamiento escolar y paralizó la construcción de escuelas y jardines de infantes. Se estima que en 2026 la inversión educativa consolidada entre Nación y Provincia disminuirá al 3,9% del PBI.

En este contexto las autoridades de la escuela han respondido al justo reclamo de la docente labrándole un Acta con un *“llamado a la atención”*, deslindando responsabilidades, calificando la situación de *“inapropiada e inoportuna en el marco de una actividad educativa institucional”*, *“improcedente”* y que *“afecta la imagen institucional”*.

Es responsabilidad del Ministerio de Educación provincial arbitrar las medidas correspondientes para garantizar el ejercicio del derecho de petición y la libertad de expresión sin la amenaza de actos administrativos de naturaleza disciplinaria que lo inhiban.

Creemos que la mejor forma de conmemorar el legado pedagógico de Rosario Vera Peñaloza, es asegurando a las maestras y los maestros de Nivel Inicial, niveles salariales acordes a la tarea trascendente y a los esfuerzos denodados que realizan.

Dip. Ernesto Alí